

Informe SUOC de Evaluación N° 22/2024

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el art. 37 inciso b de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas; procede a emitir el **“INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN”** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.-----

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N° de PAC :455.270
b) Nombre de la Convocatoria: **ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA INFORMATICA.**
c) Modalidad : Menor Cuantía Nacional

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 17 de octubre de 2024, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Comisión Nacional de Codificación e/ Avda. Heriberto Colombino y Dr. Eugenio Jiménez y Núñez, segundo piso, Sala de Sesiones del Consejo de Administración. Se procede a la apertura de los sobres resultando lo siguiente:

OFERENTE 1		RUC N°
TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.		80070641-2
OFERENTE 2		RUC N°
MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ		5607772-6
OFERENTE 3		
SDA PARAGUAY S.A.		80017709-6

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.	TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.	MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ	SDA PARAGUAY S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE




Econ. Rossemarie Lasme E.
Jefa Int. Sección Contrataciones


Lilian Vanesa Figueredo

7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
--	-----------	--------	--------

En el Pliego de Bases y Condiciones, se advierte que los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Se deja constancia que los documentos del apartado 7 no fueron solicitados al oferente **TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.** puesto que presenta la oferta de mayor precio, por lo tanto, se procede con la evaluación a las firmas **MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ y SDA PARAGUAY S.A.**

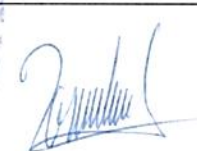
Teniendo en cuenta la **Resolución DNCP N° 1230/2024** en su Artículo 2°. **Modificar y ampliar el inciso m) del art. 1° de la Resolución DNCP N° 4401/23**, las firmas **TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A., MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ y SDA PARAGUAY S.A.** presentan la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta acompañadas de la Certificación de firmas correspondiente, siendo un documento sustancial a ser presentado con la oferta en la Apertura de Sobres.

Para las firmas **TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A., MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ y SDA PARAGUAY S.A.** el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (**NO APLICA**) porque los oferentes no presentan productos de origen nacional.

8.Documentos legales 8.1. Personas Físicas	MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

8.2. Personas Jurídicas	TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE




Econ. Rossemario Lezama E.
Jefa Int. Sección Contrataciones


Lilian Vanesa Figueredo

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia que no se realizó ninguna corrección aritmética.-----

5. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constatan las propuestas de las empresas:

- a) **SDA PARAGUAY S.A.** conGs. 10.735.225 (Guaraníes diez millones setecientos treinta y cinco mil doscientos veinte cinco).-----
- b) **MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ** conGs. 15.654.000 (Guaraníes quince millones seiscientos cincuenta y cuatro mil).-----
- c) **TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.** conGs. 14.535.000 (Guaraníes catorce millones quinientos treinta y cinco mil).-----

Se prosigue con la evaluación a las firmas **SDA PARAGUAY S.A.** y **MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ** puesto que presentan ofertas con menor precio. -----

6. **CAPACIDAD FINANCIERA:** Con el objetivo de calificar la situación financiera de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

- a) Para Contribuyentes IRACIS/IRE RG
- b) Para Contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE O IRACIS/IRE SIMPLE

Se realiza la evaluación según los pagos que realizan los Contribuyentes los cuales se constatan en la Constancia del RUC

- Se ha solicitado por nota a la firma **MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ** la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario y el Formulario 501 IRE Simple de los 2 (dos) años (2022 y 2023) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE., que ha respondido oportunamente.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:	MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ	SDA PARAGUAY S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos dos años (2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE RG.	NO APLICA	CUMPLE
3. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2022 y 2023) para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA
4. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 2 (dos) años (2022 y 2023) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE.	CUMPLE	NO APLICA
5. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 2 (dos) años (2022 y 2023) para contribuyentes de IRP/IRP-RS	NO APLICA	NO APLICA


Econ. Rossemarie Lesme E.
Jefa Int. Sección Contrataciones




Lilian Vaneza Figueredo

SDA PARAGUAY S.A.

a) **INDICE DE LIQUIDEZ**

	2022		2023	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.954.454.711		6.694.176.733	
PASIVO CORRIENTE	5.199.331.064	1,34	5.224.491.546	1,28
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022 y 2023)				

b) **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

	2022		2023	
PASIVO TOTAL	5.749.331.064		5.224.491.546	
ACTIVO TOTAL	6.996.157.665	0,82	6.721.330.049	0,78

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022 y 2023)

c) **RENTABILIDAD:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital

	2022		2023	
Util o Perd. Del ejr.	36.606.491		55.295.747	
Capital/PN	1.000.000.000	0,04	1.000.000.000	0,06
El promedio de los años (2022 y 2023) no deberá ser negativo				

MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ

a) **Eficiencia: (Ingreso/Egreso).**

	2022		2023	PROMEDIO
INGRESO	84.636.363		305.120.092	
EGRESO	84.781.184	1,00	267.736.086	1,14
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2022 y 2023)				

La evaluación financiera a las firmas oferentes, demuestra que se encuentran dentro del promedio de calificación requerida.

7. **EXPERIENCIA REQUERIDA:** Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en **ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA INFORMATICA** facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 3 (tres) años. La sumatoria de las facturaciones debe alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. **(2021, 2022, 2023).**

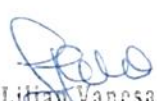
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia requerida :	MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ	SDA PARAGUAY S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE

Se verifica que ambos oferentes presentan contratos y ordenes de compra, que superan el 50% del monto ofertado.

8. **CAPACIDAD TECNICA:** Los oferentes deberán proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.-

- Se ha solicitado a la firma **MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ** la presentación de la declaración jurada el cual manifieste que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados.


Econ. Rossemarie Lesme E.
Jefa Int. Sección Contrataciones


Lidia Vanesa Figueredo

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica:	MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ	SDA PARAGUAY S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.-	CUMPLE	CUMPLE

9. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario y en consecuencia, en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal, este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al siguiente análisis:

9.1 *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.*

Esta verificación ha sido constatada en el punto anterior del presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra como Declaración Jurada dentro del formulario de ofertas; el cual ha demostrado que los oferentes CUMPLEN con este requisito.

9.2 *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.*

9.3 *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*

9.4 *Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

9.5 *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotas partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.*

En cuanto a los puntos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5, se ha procedido al análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones del Artículo N° 21, de la Ley 7021/22, de los representantes y/o miembros de las ofertas recibidas, conforme a las verificaciones en los registros de la base de datos de la Convocante, SINARH y la base de datos de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), conforme a los datos proporcionado en el Formulario de Declaración de Personas, que se detalla en el siguiente cuadro:


Econ. Rossemarie Lesma E.
Jefa Int. Sección Contrataciones




Lilian Vanesa Figueredo

CONTROLADO
Control y Seguimiento

OFERENTES:	Propietarios o miembros de la firma oferente	Conforme a la base de datos de la Convocante, del SINARH y de la SFP	Inc. "g" "h" "i" y "j" del Art. 21. Conforme a la base de datos de la DNCP.
MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ	MICHEL DENIS HAS BAEZ C.I. N° 5.607.772	SIN REGISTROS ACTUALES	SIN REGISTROS ACTUALES

OFERENTES:	Propietarios o miembros de la firma oferente	Conforme a la base de datos de la Convocante, del SINARH y de la SFP	Inc. "g" "h" "i" y "j" del Art. 21. Conforme a la base de datos de la DNCP.
SDA PARAGUAY S.A.	FEDERICO MANUEL FRONTANILLA VALLEJOS C.I. N° 3.385.010	SIN REGISTROS ACTUALES	SIN REGISTROS ACTUALES
	FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS C.I. N° 524.067	SIN REGISTROS ACTUALES	SIN REGISTROS ACTUALES
	ESPERANZA CATALINA VALLEJOS DE FRONTANILLA C.I. N° 751.212	SIN REGISTROS ACTUALES	SIN REGISTROS ACTUALES
	MARIA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS C.I. N° 3.385.024	SIN REGISTROS ACTUALES	SIN REGISTROS ACTUALES

10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constato que las firmas SDA PARAGUAY S.A.y MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ no registran datos a la fecha.-----

11. Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la RES N° DNCP 454/2024.



Cuadro de Análisis de los Precios

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (mínimo) no menor del 25% del referencial	Precio (máximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% o Mayor del 15% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	DISCO HDD SATA 2TB	MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ	5	579.478	384.000	434.609	666.400	ACEPTADO	1.920.000
2	DISCO SSD 256 GB	SDA PARAGUAY	42	285.633	182.000	214.225	328.478	ACEPTADO	7.644.000
TOTAL:									9.564.000

Conforme a la RES. N° 454/2024, Artículo 4º CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, dispone 1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.* Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. *El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*



Econ. Rossemarie Lesme E.
Jefa Int. Sección Contrataciones

Liliana Vanesa Figueredo

Elaborado el cuadro de análisis de precios, se constata que los Ítems N° 1 y 2 no se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la RESOLUCIÓN N° 454/2024; por lo cual se ha solicitado a las empresas **SDA PARAGUAY S.A.** y **MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ** la composición de precios. Ambos oferentes han respondido satisfactoriamente, cumpliendo con las especificaciones técnicas, siendo conveniente su adquisición para la institución; por lo tanto se aceptan los precios.

Se deja constancia que por Memorando N°112/2024 se ha solicitado al **Ing. Derlis Ibarra Recalde**, Jefe de la **Sección Informática**, la evaluación técnica y visto bueno de los productos. Quien ha respondido que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

12. RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta la normativa legal vigente de la Ley N° 7021/2022 en su Art. 55. Adjudicación y Resolución de la DNCP 454/2024, la SUOC de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:-----

1° ADJUDICAR: Por Ítem la Convocatoria a Menor Cuantía Nacional: **“ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA INFORMATICA”** ID N° 455.270, de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados que se anexan al presente informe a las empresas.-----

- a) **MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ**, RUC N°5607772-6, REPRESENTANTE LEGAL, EL Sr. **MICHEL DENIS HAS BAEZ** con C.I.N° 5.607.772, por un monto de **Gs.1.920.000.-** (Guaraníes un millón novecientos veinte mil) IVA INCLUIDO el ítem N° 1-----
- b) **SDA PARAGUAY S.A.**, RUC N°80017709-6 REPRESENTANTE LEGAL, EL Sr. **FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA VALLEJOS** con C.I.N° 3.385.010, por un monto de **Gs.7.644.000.-** (Guaraníes siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil) IVA INCLUIDO el ítem N°2-----

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente **“INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN”** de conformidad al art. 37 inciso b de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.-

Concepción, 22 de octubre de 2024.-


Econ. Rossmarie Lasme E.
Jefa Int. Sección Contrataciones




Lilian Vanesa Figueredo



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Anexo al Decreto N°

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		MIRA INFORMATICA						SDA PARAGUAY S.A.						TYT EMPRENDIMIENTOS					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)			
1	Disco HDD SATA 2TB	Seagate	E.E.U.U	5	384.000	1.920.000	Western Digital	CHINA	5	618.245	3.091.225	Skyhawk	China	5	555.000	2.775.000			
2	Disco SSD 256 GB	Kingston	E.E.U.U	42	327.000	13.734.000	Western Digital	CHINA	42	182.000	7.644.000	Macrovip	China	42	280.000	11.760.000			
						TOTAL:				TOTAL:	10.735.225				TOTAL:	14.535.000			

FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA SUOC
Econ. Rossemarie Lesme

Liliana Vanesa Figueredo



Lic. Mely D. Fernández R.
Jefe Sección Control, Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento



PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	DISCO HDD.SATA 2TB	UNIDAD	UNIDAD	Seagate	Seagate	E.E.U.U.	5	384.000	1.920.000
TOTAL:								1.920.000	



[Signature]
Econ. Rossemarie Lesme E.
Jefa Int. Sección Contrataciones

[Signature]
Liliana Vanesa Figueredo

[Signature]
Luis D. Fernández R.
Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento



PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
SDA PARAGUAY S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Disco SSD 256 GB	UNIDAD	UNIDAD	WESTERN DIGITAL	WESTERN DIGITAL	CHINA	42	182.000	7.644.000
TOTAL:									7.644.000

Econ. Rossemarie Lesme E.
Jefa Int. Sección Contrataciones



Liliana Vanesa Figueredo

Lic. Helio J. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROLADO
Control y Seguimiento



PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial Concepción



Concepción, 18 de octubre de 2024

Señores:

MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ

Presente

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes en el marco de la evaluación de la Convocatoria a Menor Cuantía Nacional “ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA INFORMATICA” ID 455.270 a fin de solicitar en un plazo de 24 hs. hábiles, la remisión de:

- a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- b) Certificado de Cumplimiento Tributario
- c) Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los años (2022 y 2023) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE.
- d) Composición de precio del ítem N° 1 teniendo en cuenta que el mismo no se encuentra dentro del rango establecido en la Resolución N°454/2024, correspondiente a la convocatoria a Menor Cuantía Nacional.

Los documentos solicitados pueden remitirse en formato impreso o en formato digital (escaneado) en el plazo señalado.

Atentamente.-




Lilian Vanesa Figueredo



suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

1 mensaje

suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com>
Para: licitacionesmrainformatica20@gmail.com

18 de octubre de 2024, 12:09

Buen día, se remite la solicitud de documentos para la evaluación de la convocatoria "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA INFORMÁTICA" ID 455.270
Desde ya muchas gracias.

****FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN****

 SOLICITUD DE DOC. MRA INFORMATICA.pdf
46K



PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial Concepción



Concepción, 18 de octubre de 2024

Señores:

MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ

Presente

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes en el marco de la evaluación de la Convocatoria a Menor Cuantía Nacional “ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA INFORMATICA” ID 455.270 a fin de solicitar en un plazo de 24 hs. hábiles, la remisión de:

- a) Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.

Los documentos solicitados pueden remitirse en formato impreso o en formato digital (escaneado) en el plazo señalado.

Atentamente.-




Lilian Vanesa Figueredo



suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com>

Solicitud de documentos

1 mensaje

suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com>
Para: licitacionesmrainformatica20@gmail.com

18 de octubre de 2024, 12:54

Buen dia, se remite la solicitud de documentos para la evaluación de la convocatoria "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA INFORMÁTICA" ID 455.270
Desde ya muchas gracias.

****FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN****

 SOLICITUD DECLARACION JURADA.pdf
38K

Ciudad del Este, 18 de octubre del 2.024

Señores:

Circunscripción Judicial del Dpto. Concepción / Corte Suprema de Justicia

Presente

En relación a la solicitud de documentos recibida por el canal de correo electrónico en fecha 18 de octubre del dosmilveinticuatro, con relación al llamado “ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA INFORMÁTICA con ID 455270, remitimos los siguientes documentos a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE HOJAS
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	01
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	01
3	Formulario 501 AÑO 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE	06
4	Declaración Jurada	01
5	Desglose de precios	01

Firma:



Michel Denis Has Baez

RUC: 5607772-6

MRA INFORMATICA

C.D.E. - 0972-703845

Nombre: Michel Denis Has Baez

Representante Legal

Ciudad del Este, 18 de octubre del 2.024

Señores:

Circunscripción Judicial del Dpto. Concepción / Corte Suprema de Justicia

Presente

Me dirijo a usted con el fin de responder la nota recibida en fecha 18 de octubre del dos mil veinticuatro por canal de correo electrónico donde solicitan el análisis de los precios ofertados del llamado con ID N°455270 – “ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA INFORMÁTICA “ en este sentido presentamos el presupuesto del proveedor mayorista y el desglose y análisis correspondiente.

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

Planilla de Precio, Desglose y Análisis

ITEM	GASTO ADMINISTRATIVO	FLETE	UTILIDAD	IMPUESTO	COSTO	TOTAL
1	2,000	10,000	16.364	29.636	326.000	384.000
3	2,000	10,000	12.818	25.182	277.000	327.000

Firma:  Michel Denis Has Baez
RUC: 5607772-6
MRA INFORMATICA
C.D.E. - 0972-703845

Nombre: Michel Denis Has Baez

Representante Legal



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270185841665

FECHA 14/10/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	5607772	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	6	HAS BAEZ MICHEL DENIS

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 13/11/2024

NÚMERO DE CONTROL : 87C707D6

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



4271560777287C707D6

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:501 V2 Contribuyente: 5607772 Control: 83770879 Fecha: 05/04/2024 10:59 Presentado por: INTER

MINISTERIO DE HACIENDA S E T SECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL SIMPLE VERSIÓN 2 501	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 50101209973		RUC 5607772	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido HAS		Segundo Apellido BAEZ	
	Nombres MICHEL DENIS			
	01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2 0 2 2

REGIMEN SIMPLIFICADO PARA MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS CONJUNTAS (UPC) O ENTIDADES ENUNCIADAS EN LOS NUMERALES 1 Y 8 DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6.380/2019 CUANDO REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Declaración Anexo 1 Anexo 2

INC. RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO: Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal, excluido el IVA, provenientes de las actividades comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios, gravadas por el IRE	10 84.636.363
b	TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO: Suma de los egresos del ejercicio fiscal, excluido el IVA, relacionados directamente a la actividad gravada, incluyendo la porción de los egresos indistintos atribuida proporcionalmente a actividades gravadas	11 84.781.184
c	RENTA NETA REAL: Diferencia entre las casillas 10 y 11, cuando la casilla 10 sea mayor. Caso contrario, el Sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero)	12 0

INC. RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO: Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o prestación de servicios	13 84.636.363
b	RENTA NETA PRESUNTA: 30% (treinta por ciento) de la casilla 13	14 25.390.909

INC. RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		MONTO A FAVOR DEL:	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	BASE IMPONIBLE: El Sistema trasladará automáticamente el monto que sea menor entre las casillas 12 y 14	21	0
b	IMPUESTO DETERMINADO: Se aplica la tasa del impuesto sobre el monto de la casilla 21	22	0
c	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR: Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior. El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 20 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior	15 0	
d	RETENCIONES: Monto de las retenciones computables a favor del contribuyente por operaciones gravadas <i>Ver Retenciones recibidas</i>	16 0	
e	PERCEPCIONES: Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente <i>Ver Percepciones recibidas</i>	17 0	
f	ANTICIPOS INGRESADOS: Monto de los anticipos ingresados	18 0	
g	MULTA: Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	23	50.000
h	SUBTOTALES: El Sistema consignará automáticamente en la casilla 19 de la Columna I, la suma de las casillas 15 al 18 y en la casilla 24 de la Columna II, la suma de las casillas 22 y 23	19 0 24	50.000
i	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE: Diferencia entre las casillas 19 y 24, cuando el monto de la casilla 19 sea mayor	20 0	
j	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO: Diferencia entre las casillas 24 y 19, cuando el monto de la casilla 24 sea mayor	25	50.000

INC. RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3)	26 0
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior) <i>Ver Declaración Jurada</i>	74 0
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del	75 0

	presente rubro)		
	Ver Declaración Jurada		
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	76	0
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 16 y 17)	27	0
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 76 y 27, cuando el monto de la casilla 76 sea mayor)	28	0
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 20, hasta el monto de la casilla 28)	29	0
h	Cuotas de anticipos a ingresar (casilla 28 - casilla 29) x 25%	30	0
INC. RUBRO 5 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS			IMPORTE
a	Total de ingresos no gravados, exentos o exonerados	31	0
b	Total de egresos directamente relacionados a operaciones no gravadas, exentas y exoneradas	32	0
c	Porción de egresos indistintos atribuida proporcionalmente a operaciones no gravadas, exentas o exoneradas. Para contribuyentes que realicen conjuntamente actividades gravadas, no gravadas, exentas y exoneradas	33	0
INC. RUBRO 6 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del contador, sin incluir el dígito verificador	34	-
b	Cantidad total de personal en relación de dependencia al cierre del ejercicio fiscal	35	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Fecha Inicio del IRE: 20221215

Versión - Enero/2023

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:501 V2 Contribuyente: 5607772 Control: 8da6080e Fecha: 05/04/2024 11:15 Presentado por: INTER

MINISTERIO DE HACIENDA

SET

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL SIMPLE VERSIÓN 2

501

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

Número de Orden

50101209996

Razón Social/Primer Apellido

HAS

Nombres

MICHEL DENIS

01

☒ Declaración Jurada Original

Número de Orden de Declaración se rectifica

02

☐ Declaración Jurada Rectificativa

03

0

05

☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

04

Periodo / Ejercicio Fiscal

2

0

2

3

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

RUC

5607772

DV

6

Segundo Apellido

BAEZ

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS CONJUNTAS (UPC) O ENTIDADES ENUNCIADAS EN LOS NUMERALES 1 Y 8 DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6.380/2019 CUANDO REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Declaración Anexo 1 Anexo 2

INC.	RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO FISCAL	IMPORTE	
a	TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO: Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal, excluido el IVA, provenientes de las actividades comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios, gravadas por el IRE	10	305.120.092
b	TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO: Suma de los egresos del ejercicio fiscal, excluido el IVA, relacionados directamente a la actividad gravada, incluyendo la porción de los egresos indistintos atribuida proporcionalmente a actividades gravadas	11	267.736.086
c	RENTA NETA REAL: Diferencia entre las casillas 10 y 11, cuando la casilla 10 sea mayor. Caso contrario, el Sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero)	12	37.384.006

INC.	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO FISCAL	IMPORTE	
a	FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO: Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o prestación de servicios	13	305.120.092
b	RENTA NETA PRESUNTA: 30% (treinta por ciento) de la casilla 13	14	91.536.028

INC.	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	MONTO A FAVOR DEL:			
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-		
a	BASE IMPONIBLE: El Sistema trasladará automáticamente el monto que sea menor entre las casillas 12 y 14	21	37.384.006		
b	IMPUESTO DETERMINADO: Se aplica la tasa del impuesto sobre el monto de la casilla 21	22	3.738.401		
c	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR: Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior. El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 20 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior	15	0		
d	RETENCIONES: Monto de las retenciones computables a favor del contribuyente por operaciones gravadas <i>Ver Retenciones recibidas</i>	16	4.276.449		
e	PERCEPCIONES: Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente <i>Ver Percepciones recibidas</i>	17	0		
f	ANTICIPOS INGRESADOS: Monto de los anticipos ingresados	18	0		
g	MULTA: Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	23	50.000		
h	SUBTOTALES: El Sistema consignará automáticamente en la casilla 19 de la Columna I, la suma de las casillas 15 al 18 y en la casilla 24 de la Columna II, la suma de las casillas 22 y 23	19	4.276.449	24	3.788.401
i	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE: Diferencia entre las casillas 19 y 24, cuando el monto de la casilla 19 sea mayor	20	488.048		
j	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO: Diferencia entre las casillas 24 y 19, cuando el monto de la casilla 24 sea mayor			25	0

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	IMPORTE	
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3)	26	3.738.401
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior) <i>Ver Declaración Jurada</i>	74	0
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del	75	0

	presente rubro)		
	Ver Declaracion Jurada		
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	76	3.738.401
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 16 y 17)	27	0
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 76 y 27, cuando el monto de la casilla 76 sea mayor)	28	0
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 20, hasta el monto de la casilla 28)	29	0
h	Cuotas de anticipos a ingresar (casilla 28 - casilla 29) x 25%	30	0
INC. RUBRO 5 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS		IMPORTE	
a	Total de ingresos no gravados, exentos o exonerados	31	0
b	Total de egresos directamente relacionados a operaciones no gravadas, exentas y exoneradas	32	0
c	Porción de egresos indistintos atribuida proporcionalmente a operaciones no gravadas, exentas o exoneradas. Para contribuyentes que realicen conjuntamente actividades gravadas, no gravadas, exentas y exoneradas	33	0
INC. RUBRO 6 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del contador, sin incluir el dígito verificador	34	-
b	Cantidad total de personal en relación de dependencia al cierre del ejercicio fiscal	35	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Fecha Inicio del IRE: 20221215

Versión - Enero/2023

DECLARACIÓN JURADA

ID.: 455270

A: Circunscripción Judicial del Dpto. Concepción / Corte Suprema de Justicia

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de *MRA INFORMATICA de Michel Denis Has Báez* para el procedimiento de contratación con número de ID 455270, para el suministro de Adquisición de Discos Duros para Informática.

Asimismo, declaro bajo fe de juramento que:

- Poseo la Capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.

Nombre: Michel Denis Has Báez

En calidad de Representante Legal

Firma



Michel Denis Has Báez
RUC: 5607772-6
MRA INFORMATICA
C.D.E. - 0972-703845

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de MRA INFORMATICA de Michel Denis Has Báez.

El día 18 del mes de octubre del 2024.



**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO
EMPLEADOR**

Nro de Certificado:74115/24

CONSTA QUE: EL RUC N° 5607772, NO SE HALLA INSCRIPTO EN EL INSTITUTO DE
PREVISIÓN SOCIAL-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS, DEPENDIENTE
DE LA DIRECCIÓN DE APOORTE OBRERO PATRONAL, EMITIDO EN FECHA 25-09-2024
PARA LO QUE HUBIESE LUGAR EN DERECHO. -----

FECHA DE VENCIMIENTO: 25-10-2024

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

CÓDIGO VERIFICADOR



Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia
en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".



PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial Concepción



Concepción, 18 de Octubre de 2024

Señores:
SDA PARAGUAY S.A.
Presente

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes en el marco de la evaluación de la Convocatoria a Menor Cuantía Nacional “ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA INFORMATICA” ID 455.270 a fin de solicitar en un plazo de 24 hs. hábiles, la remisión de:

- a) Composición de precio del ítem N° 2 teniendo en cuenta que el mismo no se encuentra dentro del rango establecido en la Resolución N° 454/2024, correspondiente a la convocatoria a Menor Cuantía Nacional.

Los documentos solicitados pueden remitirse en formato impreso o en formato digital (escaneado) en el plazo señalado.

Atentamente.-




Lilian Vanesa Figueredo



suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

1 mensaje

suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com>
Para: info@sda.com.py

18 de octubre de 2024, 12:11

Buen día, se remite la solicitud de documentos para la evaluación de la convocatoria "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA INFORMÁTICA" ID 455.270
Desde ya muchas gracias.

****FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN****

 SOLICITUD DE DOC SDA.pdf
37K



Asunción, 18 de octubre de 2024

Señores

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. CONCEPCIÓN - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Atte.: Comité de evaluación

Presente

Ref.: Su nota referente al ID 455.270 "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA INFORMÁTICA"

Me dirijo a ustedes, y con respecto a la nota de referencia, de modo remitir lo solicitado:

1. Composición de precios:

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Ítem 2 Costo Expresado en la moneda de la oferta
Costos directos:	134.255
Insumos	-
Gastos administrativos	18.200
Fletes	-
Total de Costos	152.455
Utilidad esperada	13.000
Precio del bien/servicio antes de impuestos	165.455
Impuestos	16.545
Precio final del bien/servicios impuestos incluidos	182.000

Sin otro particular me despido atentamente.

SDA SDA Paraguay S.A.
Manuel Domínguez 850
Asunción - Paraguay

Federico M. R. Frontanilla V.
Presidente



Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

MEMORANDO N° 112/2024

A: ING. DERLIS IBARRA RECALDE

Jefe Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Concepción.

DE: ECON. ROSSEMARIE LESME

Jefa Interina Sección Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción.

ASUNTO: SOLICITUD DE EVALUACIÓN TÉCNICA

FECHA: 17-10-2024

Me dirijo a Ud., a fin de solicitar la evaluación técnica de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado a Menor Cuantía Nacional "ADQUISICION DE DISCOS DUROS PARA INFORMATICA" - ID: 455.270. Adjunto Legajo Completo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle.

Atentamente,



Econ. Rossemarie Lesme E.
Jefa Int. Sección Contrataciones

Licitación 455270 - ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA INFORMÁTICA							
Evaluación Técnica							
Descripción	Características	MRA Informatica		SDA Paraguay		TyT S.A	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
DISCO HDD SATA 2TB	Para sistemas DVR o NVR, Capacidad 2 TB, SATA3 de 6 Gb/s, Caché: 64 MB, Velocidad de rotación: 5400 RPM, Tamaño: 3.5". Garantía de 1 (un) año.	Cumple		Cumple		Cumple	
DISCO SSD 256 GB	2,5" Capacidad 256 gb, hasta 500 MB/s en lectura y 350 MB/s en escritura, temperatura -40°C~85°C, Vida útil 2 millón de horas MTBF. Garantía de 1 (un) año.	Cumple		Cumple		Cumple	


Dahlana M. Sanabria Ramírez
Técnico Sección Informática


Ever Luis Ojeda C.
Operador Informático



Licitación 455270 - ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA INFORMÁTICA							
Evaluación Técnica							
Descripción	Características	MRA Informatica		SDA Paraguay		TyT S.A	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
DISCO HDD SATA 2TB	Para sistemas DVR o NVR, Capacidad 2 TB, SATA3 de 6 Gb/s, Caché: 64 MB, Velocidad de rotación: 5400 RPM, Tamaño: 3.5". Garantía de 1 (un) año.	Cumple		Cumple		Cumple	
DISCO SSD 256 GB	2,5" Capacidad 256 gb, hasta 500 MB/s en lectura y 350 MB/s en escritura, temperatura -40°C~85°C, Vida útil 2 millón de horas MTBF. Garantía de 1 (un) año.	Cumple		Cumple		Cumple	


Dailiana M. Sanabria Ramfrez
Técnico Sección Informática


Ever Luis Ojeda C.
Operador Informático

